

REPUBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE SALUD****RESOLUCION NUMERO 3357 DE 2003****(Noviembre 4)**

Por la cual se amplia el plazo de evaluación de las propuestas presentadas al Concurso de méritos No.MPS-04-2003

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (E)**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de la Protección Social mediante resolución No.0002602 de fecha 15 de septiembre de 2003, ordenó la apertura del Concurso de Méritos No.MPS-04-2003, cuyo objeto es desarrollar la primera fase del Estudio Nacional cooperativo para el Análisis de la Situación de Salud de Colombia actualizado al 2003.

Que se estableció como fecha y hora de apertura y cierre del Concurso, los días 06 y 20 de octubre de 2003, a las 10:00 A.M., respectivamente.

Que de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del Concurso de Méritos, en los términos de referencia se señaló un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del mismo, para efectuar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

Que mediante resolución No.0003148 del 17 de octubre de 2003, se integró el comité evaluador de las propuestas presentadas al Concurso de Méritos No.MPS-04-2003.

Que mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2003, la Directora General de Salud Pública, solicita la ampliación del plazo de evaluación fijado en el punto 10 de los Términos de Referencia, en tres días, teniendo en cuenta que la complejidad del tema demanda durante la evaluación una revisión juiciosa de cada una de las propuestas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4° del Decreto 287 de 1996 reglamentario de la Ley 80 de 1993, cuando la entidad estatal establezca que el plazo previsto originalmente en los términos de referencia para elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos de las propuestas, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo determinando un nuevo plazo que no podrá exceder del término inicialmente definido.

Que dada la especialidad del tema objeto del Concurso de Méritos No.MPS-04-2003, y teniendo en cuenta que el plazo para efectuar las verificaciones y evaluaciones señaladas en los términos de referencia no ha vencido; la entidad para garantizar el deber de selección objetiva, considera necesario la ampliación de dicho plazo; por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

**RESOLUCION NUMERO 3357 DE 2003**

Por la cual se amplia el plazo de evaluación de las propuestas presentadas al Concurso de méritos No.MPS-04-2003

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el plazo para efectuar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del Concurso de Méritos No.MPS-04-2003, que tiene por objeto desarrollar la primera fase del Estudio Nacional cooperativo para el Análisis de la Situación de Salud de Colombia actualizado al 2003, en tres (3) días hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ NOREÑA  
Secretario General (E)